



II Concurso de Fotografía “Palmeral de Orihuela”

Participantes

La participación está abierta a todas las personas mayores de 18 años, con independencia de su nacionalidad.

Organización

El concurso está organizado por la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Orihuela, con el patrocinio de Caja Rural Central y la colaboración de la Escuela de Artes y Superior de Diseño de Orihuela (EASDO).

Tema

Cualquier imagen del Palmeral de Orihuela en todas sus dimensiones. Se valorará la composición (acierto al estructurar el motivo o motivos representados en la obra), la creatividad (la novedad, esto es la forma elegida por el autor que incorpore una especificación que la haga singular), la originalidad (que sea obra única no reproducida) y el cromatismo (el acierto en la obtención y representación de la gama de colores empleada). En definitiva, la valorización del paisaje, destacando la originalidad de los encuadres, vistosidad de las imágenes y su entorno, dentro de la libertad y creatividad del artista fotógrafo.

Número máximo de obras

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías.

Envío de las obras

Las obras se enviarán por correo electrónico a palmeraldeorihuela@gmail.com, indicando los siguientes datos:

Nombre y dos apellidos, Edad, DNI, Teléfono de contacto, Dirección de correo electrónico y Número de fotografías y título de cada una de ellas.

La EASDO canalizará los trabajos de sus alumnos, que los deberán de enviar al correo electrónico vicedireccion@easdorihuela.com, y después los hará llegar a la organización para su evaluación por el jurado. Los alumnos de la EASDO optan a una serie de premios que se reflejan en esa sección.

Características de las fotografías

Los trabajos deberán presentarse en formato digital, en formato JPEG (como mínimo 4.500 píxeles en su lado menor, 6 MB de tamaño a 300ppp de resolución, espacio de colores RGB).

No deberán incluir bordes, marcas de agua ni firmas. Deberá figurar en la información del archivo original de la fotografía, la fecha de creación de la misma, que se podrá realizar desde la publicación de las bases de la convocatoria (10 de marzo de 2022) hasta la fecha de entrega (16 de abril de de 2023).

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso. Se permite la edición fotográfica.

El jurado seleccionará las 30 fotos finalistas, con las cuales se realizará una exposición.

Plazos

Las fotografías han de ser enviadas entre el 11 de marzo y el 16 de abril de 2023.

Jurado

El jurado será designado por la organización y se compondrá de profesionales de la fotografía, un docente de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela y representantes de la Concejalía de Medio Ambiente y Caja Rural Central.

Fallo

El fallo del jurado se hará público a los medios de comunicación y en la página web del Palmeral de Orihuela la última semana de abril. La entrega de premios tendrá lugar en un acto en el mes de junio, en el Centro de Interpretación del Palmeral.

Premios

Primer premio: 400 € y trofeo.

Segundo Premio: 200 € y trofeo.

Tercer premio: 100 € y trofeo.

3 premios EASDO de 100 € cada uno y trofeo.

Derechos de las obras

Las obras deben ser originales, ni publicadas, ni premiadas en concursos o certámenes anteriores.

Con las 30 fotografías seleccionadas se hará una exposición en el Centro de Interpretación del Palmeral de Orihuela y podrán ser usadas para la publicidad y difusión del concurso.

Los autores de las fotografías premiadas ceden sus derechos al Ayuntamiento de Orihuela para cualquier uso que decida darles, incluyendo su publicidad comercial, difusión por cualquier medio de comunicación social.

Los participantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

Observaciones

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. La organización se reserva la posibilidad de realizar las modificaciones oportunas en estas bases con el objeto de favorecer el correcto desarrollo del concurso.